



Por una puesta en valor de las fortalezas de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea

La comunicación de la Comisión para "Una asociación estratégica renovada y más fuerte con las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea", presentada el 24 de octubre de 2017, reafirma el compromiso de la Unión con sus regiones más alejadas. Ha permitido importantes avances dirigidos a lograr que las regiones ultraperiféricas (RUP) puedan aprovechar plenamente las ventajas de su pertenencia a la Unión Europea y encontrar su lugar en un mundo globalizado.

España, Francia, Portugal y las nueve regiones ultraperiféricas acogen con satisfacción la dinámica adoptada en este marco de cooperación mutua y exhortan a que se tengan más en cuenta las especiales características de las RUP, de conformidad con el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

España, Francia, Portugal y las nueve regiones ultraperiféricas reiteran su compromiso de dar continuidad a esta dinámica, tanto en sus orientaciones como en su método, en consonancia con las orientaciones de la nueva Comisión. En este sentido, acogen con satisfacción la mención de las RUP en la declaración de objetivos de la Comisaria designada responsable de la cohesión y las reformas.

Reafirman la contribución de las RUP a las prioridades de la Unión y su posicionamiento como "territorios de soluciones", en conexión con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y de la lucha contra el cambio climático. La situación específica de las RUP, particularmente expuestas a los riesgos medioambientales, justifica que disfruten de un acompañamiento reforzado.

En un momento en el que se están llevando a cabo las negociaciones relativas al próximo Marco Financiero Plurianual, España, Francia, Portugal y las nueve regiones ultraperiféricas subrayan la importancia de la contribución de los fondos y programas europeos para la revalorización de los activos de las RUP, en beneficio del conjunto de la Unión, y para la recuperación de los retrasos que aquellas padecen.

En este sentido, respaldan la iniciativa de la Comisión dirigida a que las RUP gocen de un reconocimiento transversal, iniciativa ilustrada por las acciones ya ejecutadas en el marco de la comunicación sobre las RUP y por las propuestas legislativas sectoriales, en particular en los ámbitos de la movilidad de las personas, la investigación, la innovación, la energía y el medio ambiente, así como la biodiversidad. Reconocen los esfuerzos realizados para lograr una mayor participación de las RUP en los programas horizontales y exhortan a redoblar dichos esfuerzos.

España, Francia, Portugal y las nuevas regiones ultraperiféricas subrayan además la necesidad de que se tomen particularmente en consideración a las RUP en la reforma de las políticas europeas, especialmente en la futura política de cohesión, agrícola, pesquera y marítima, en particular en lo que respecta a las condiciones de utilización de los fondos y de elegibilidad. Estas políticas deberán concretizarse en una financiación adecuada a sus necesidades. Recuerdan asimismo la importancia de mantener las disposiciones específicas existentes para las RUP en el seno de estas tres políticas.

Apoyan específicamente el mantenimiento del porcentaje histórico de cofinanciación del 85%, así como el mantenimiento de una asignación específica RUP en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la creación de una partida similar en el Fondo Social Europeo + (FSE +), dotadas ambas de una línea financiera distinta y de nivel adecuado. Reiteran su respaldo al mantenimiento del presupuesto de la política agrícola común en su nivel actual de 27 Estados miembros, y en particular al Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad (POSEI), así como al mantenimiento de los planes de compensación de los sobrecostes para los productos pesqueros de las RUP.



España, Francia, Portugal y las nuevas regiones ultraperiféricas subrayan la importancia de reducir el déficit de accesibilidad de las RUP mediante servicios de comunicación eficientes que respondan mejor a la necesidad de movilidad del sector del transporte, vector de cohesión territorial, económica y social.

Finalmente, hacen hincapié en la integración regional de estos territorios, que contribuyen a extender la influencia de la Unión Europea en el mundo. Las propuestas de la Comisión y las negociaciones ya entabladas sobre la futura cooperación territorial europea y los futuros instrumentos de acción exterior han permitido identificar pistas concretas que deberán facilitar tanto la vertebración de los distintos dispositivos de financiación como el reconocimiento de las limitaciones que plantea la cooperación entre las RUP y su vecindad.